



DESEMPEÑO FISCAL MUNICIPAL

VIGENCIA 2017

ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ
Contralora Departamental

Neiva, mayo de 2018

Todos controlamos!

DESEMPEÑO FISCAL MUNICIPAL VIGENCIA 2017

ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ
Contralora Departamental

ANSELMO PERDOMO LEIVA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ELABORÓ:
ANSELMO PERDOMO LEIVA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Todos controlamos!

TABLA DE CONTENIDO

	PAG.
PRESENTACION	4
1 METODOLOGIA	6
2 RESULTADOS DEL DESEMPEÑO FISCAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	8
2.1 IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS PROPIOS	8
2.2 CAPACIDAD ECONÓMICA PARA LA FINANCIACIÓN DEL GASTO (AUTOFINANCIAMIENTO)	11
2.3 RESPALDO DE LA DEUDA	14
2.4 DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS	16
2.5 MAGNITUD DE LA INVERSIÓN	19
3. POSICIONAMIENTO MUNICIPAL EN EL DESEMPEÑO FISCAL	22
4. CONCLUSIONES GENERALES	26

Todos controlamos!

PRESENTACION

En cumplimiento del mandato Constitucional determinado para la Contraloría y las normas que lo desarrollan, en especial la Ley 42 de 1993, la cual define como misión de los entes de Control, garantizar la efectividad y el adecuado uso de los recursos públicos, por parte de las entidades y particulares que los administran; la Contraloría Departamental del Huila, presenta la evaluación sobre el comportamiento fiscal llevado a cabo por cada uno de los Municipios sujetos de control de esta entidad fiscalizadora, en materia presupuestal y financiera durante la vigencia 2017.

Este análisis se realiza a la segunda vigencia del actual periodo de gobierno de las actuales Administraciones Municipales, a través de un seguimiento a las finanzas territoriales, y al resultado mostrado en la gestión lograda por cada uno de sus representantes, de forma que les permita analizar sus resultados y si así lo consideran reevaluar y proponer nuevas estrategias en materia fiscal, de manera que les permitan lograr más eficiencia en la administración de los recursos públicos, lo que supone una posibilidad de generar mayor satisfacción de necesidades insatisfechas a través de la acción pública realizada en cada uno de los Municipios evaluados.

Para realizar esta evaluación, se tuvo en cuenta la conformación y estructura económica, con el propósito de que se establezcan, reestructuren e implementen políticas y estrategias no sólo para mejorar su desempeño fiscal en el corto y mediano plazo, sino para consolidar sus finanzas en el largo plazo; a partir de allí se determinaron cinco (5) variables o indicadores, los cuales fueron ponderados teniendo en cuenta criterios técnicos adoptados para dicho fin. Estas variables se refieren al asunto financiero de las entidades territoriales, como la autofinanciación de sus gastos de funcionamiento, el porcentaje de recursos destinados a pagar las deudas, la dependencia de las transferencias que obtiene el ente territorial de las distintas instancias (a excepción de los recursos cuyas fuentes sean regalías petrolíferas), generación de recursos propios y porcentaje de recursos que están destinados a la inversión.

Los indicadores se aplicaron teniendo en cuenta la información presupuestal y financiera reportada por cada uno de los municipios a través del aplicativo SINTERCADH “Sistema Integrado de Rendición de Cuentas Administraciones del Huila” y de la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP “Consolidador de Hacienda e Información Pública”, al igual que el registro de Deuda Pública, reportada por cada una de las entidades territoriales a través del formato Sistema estadístico Unificado de Deuda Pública “SEUD”. A partir de allí, dicha información se analiza e interpreta, para finalmente determinar una

Todos controlamos!



clasificación de conformidad con los resultados de cada uno ellos y sus ponderaciones.

Este informe muestra el resultado del Desempeño Fiscal correspondiente a las actividades desarrolladas durante la vigencia 2017 de los 36 municipios sujetos de control, en el cual se analiza su comportamiento, el balance fiscal y los logros positivos o negativos que en esta materia alcanzaron cada una de las administraciones locales, así como las posibles causas que afectaron la gestión adelantada, buscando con ello contribuir a tomar decisiones en materia de fortalecimiento fiscal territorial.

Finalmente, se debe indicar que la medición de desempeño fiscal, contribuye a la transparencia y a la rendición de cuentas, dado que provee la información a nivel municipal de sus principales magnitudes financieras y los indicadores que miden la gestión fiscal.

Todos controlamos!

1. METODOLOGÍA

El desempeño fiscal de los municipios se mide mediante la aplicación de cinco (5) indicadores a los cuales se les asignaron un peso porcentual. Cada uno de ellos es medido en forma individual y el sujeto es clasificado de acuerdo al resultado obtenido.

INDICADOR	PESO PORCENTUAL
Importancia de los Recursos Propios	30%
Capacidad Económica para Financiar sus Gastos	10%
Respaldo de la Deuda	15%
Dependencia de las Transferencias	15%
Magnitud de la Inversión	30%
TOTAL	100%

Como se puede observar, la mayor importancia en la presente evaluación, recae en los indicadores “Importancia de los Recursos Propios” y Magnitud de la Inversión” desarrolladas durante el periodo evaluado, dado que de una adecuada aplicación de ellos, los convierte en los principales elementos generadores del desarrollo económico de los entes territoriales.

El primer indicador “Importancia de los Recursos Propios”, es la medida del esfuerzo que hacen las administraciones al comparar las fuentes internas de ingresos que genera autónomamente la entidad territorial, teniendo en cuenta lo anterior, el Ente de Control ha determinado darle una ponderación equivalente al 30% del valor total de la evaluación.

El siguiente indicador en importancia dentro de la presente evaluación corresponde al indicador denominado “Magnitud de la Inversión”, el cual permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial. Para el cálculo de este indicador se entiende como inversión no solamente en la formación bruta de capital, sino también la inversión social que incluye las ejecuciones presupuestales en salud, vivienda, capacitaciones, subsidios, y todo lo relacionado con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, independientemente de las fuentes de financiación. Este indicador tiene un peso porcentual de 30% y se determina que aquel que obtenga el mayor resultado será mejor calificado y así sucesivamente con los resultados de las demás entidades.

Todos controlamos!

El indicador, “Dependencia de las Transferencias”, mide el grado en que éstas rentas contribuyen en el presupuesto de cada sujeto; quien obtenga el resultado más alto, tendrá la calificación más baja, por cuanto significa que es el más dependiente; contrario a aquel que obtenga el resultado del indicador más bajo, obtendrá la mayor calificación por ser menos dependiente. Su ponderación se ha determinado en un 15%.

El cuarto indicador está relacionado con el “Respaldo de la Deuda”, este indicador se refiere a la proporción de los ingresos disponibles que están respaldando el servicio de deuda pública, este indicador guarda relación con los indicadores de la Ley 358 de 1997 y 819 de 2003; y se espera que el total de la deuda no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos. Se le asignó una puntuación equivalente al 15%. En este índice los entes territoriales que presenten más altos resultados serán los mejores calificados y viceversa.

Por último, tenemos el indicador “Capacidad Económica para la Financiación del Gasto”, que aunque no menos importante, influye en menor proporción dentro de la gestión territorial y mide qué parte de los recursos de libre destinación se aplica para sufragar los gastos necesarios y así cubrir el funcionamiento de la entidad territorial. Este indicador se ha ponderado con una calificación del 10%.

Todos controlamos!

2. RESULTADOS DEL DESEMPEÑO FISCAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

2.1 IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS PROPIOS

Se definen como “Recursos Propios” a aquellos recaudos obtenidos por los gobiernos locales, y que son generados por la propia administración municipal, estas rentas incluyen los tributarios, tales como: los impuestos prediales e industria y comercio; la venta de bienes y servicios, y otros ingresos tributarios y no tributarios que son originados en el municipio, tales como: tasas, patentes, cobro de importes por formularios, para registro, autorizaciones, alquiler de edificios, maquinarias y/o equipos; otros ingresos no tributarios como las rentas por derechos de explotación de monopolios y aprovechamientos.

La importancia de este indicador radica en que son una de las fuentes de recursos para atender los gastos de funcionamiento de la administración central y en la medida que estos obtengan un buen resultado, pueden liberar recursos de libre destino para realizar inversiones en pro del desarrollo de la entidad ya sea de carácter humano o físico.

De acuerdo a la evaluación practicada por este ente de control se obtiene el siguiente resultado:



Todos controlamos!

De acuerdo a la información presupuestal presentada por los treinta y seis (36) municipios, se tiene que los Recursos Propios durante la vigencia 2017, alcanzaron los \$118.570,05 millones, cifra que comparada con la obtenida en la vigencia 2016 en términos corrientes, muestra un ligero incremento que alcanza los \$6.188,4 millones, lo que equivale a un 5,5% de incremento, dado que en esa vigencia se obtuvo un valor de \$11.381.7 millones. Lo anterior indica, que en términos generales las administraciones municipales han logrado realizar una importante gestión en la producción de sus propios recursos.

Ahora bien, de los treinta y seis (36) municipios sujetos de control por la Contraloría Departamental del Huila, solamente tres entidades territoriales obtienen ingresos propios con una ponderación importante dentro de su presupuesto, alcanzando un peso porcentual superior al 20%.

Para efectos del análisis se determinan cuatro grupos de acuerdo con el resultado obtenido, así:

Un primer grupo que está conformado por tres (3) municipios, que corresponde al 8.3% de estos entes territoriales, para los cuales su contribución se encuentra entre el 27.3% y el 20.0%.

UBICACIÓN	MUNICIPIO	INGRESOS TOTALES (Valor en Millones \$)	INGRESOS PROPIOS (Valor en Millones \$)	%
1	PALERMO	41.039,30	11.216,59	27,3%
2	RIVERA	25.420,63	6.630,84	26,1%
3	GIGANTE	30.903,80	6.758,25	21,9%

Un segundo grupo de Once (11) municipios, en los cuales los recursos propios contribuyen a los ingresos totales de los entes territoriales en porcentajes entre el 19.9% y el 10.0%.

UBICACIÓN	MUNICIPIO	INGRESOS TOTALES (Valor en Millones \$)	INGRESOS PROPIOS (Valor en Millones \$)	%
4	YAGUARA	17.010,73	3.237,15	19,0%
5	CAMPOALEGRE	31.718,82	5.908,38	18,6%

Todos controlamos!

UBICACIÓN	MUNICIPIO	INGRESOS TOTALES (Valor en Millones \$)	INGRESOS PROPIOS (Valor en Millones \$)	%
6	GARZÓN	68.548,07	11.536,56	16,8%
7	TESALIA	10.242,63	1.645,18	16,1%
8	VILLAVIEJA	9.875,87	1.426,98	14,4%
9	PITALITO	193.776,24	27.921,59	14,4%
10	BARAYA	15.963,88	2.125,46	13,3%
11	ALTAMIRA	8.092,62	1.058,90	13,1%
12	AIPE	24.760,36	3.197,26	12,9%
13	LA PLATA	55.239,57	6.056,30	11,0%
14	HOBO	12.003,65	1.245,31	10,4%

El tercer grupo conformado por dieciocho (18) municipios, presentan unos ingresos propios que se ubican en un rango entre el 10.0% y el 5.0% de sus ingresos totales, a este grupo pertenecen los siguientes entes territoriales:

UBICACIÓN	MUNICIPIO	INGRESOS TOTALES (Valor en Millones \$)	INGRESOS PROPIOS (Valor en Millones \$)	%
15	ELIAS	6.543,69	649,44	9,9%
16	SUAZA	22.207,75	2.136,83	9,6%
17	TELLO	16.496,49	1.568,61	9,5%
18	AGRADO	14.405,21	1.328,61	9,2%
19	PAICOL	9.916,09	882,04	8,9%
20	TERUEL	9.446,80	754,53	8,0%
21	PITAL	14.347,99	1.145,46	8,0%
22	ACEVEDO	37.086,95	2.925,77	7,9%
23	ALGECIRAS	28.221,05	2.219,28	7,9%
24	TARQUI	20.371,03	1.595,28	7,8%
25	TIMANÁ	22.337,73	1.698,40	7,6%
26	GUDALUPE	22.063,86	1.677,17	7,6%
27	SAN AGUSTÍN	35.104,70	2.402,62	6,8%
28	NATAGA	9.753,75	613,85	6,3%
29	SANTA MARIA	18.582,19	1.138,47	6,1%
30	ISNOS	33.017,31	1.950,80	5,9%
31	LA ARGENTINA	19.708,38	1.102,47	5,6%
32	SALADOBLANCO	15.925,13	886,53	5,6%

Los restantes cuatro (4) municipios, muestran un comportamiento de gestión precaria en el recaudo de sus ingresos propios, debido a la falta de estrategias,

Todos controlamos!

impidiendo que la administración tenga mejores herramientas administrativas y financieras para ofrecer servicios con calidad y eficiencia a sus habitantes. De este grupo el municipio de Oporapa con el 3.1% ocupa el último lugar, en el penúltimo se ubica Iquira con el 3.4%, y luego Colombia con el 3.8%.

UBICACIÓN	MUNICIPIO	INGRESOS TOTALES (Valor en Millones \$)	INGRESOS PROPIOS (Valor en Millones \$)	%
33	PALESTINA	10.900,14	514,98	4,9%
34	COLOMBIA	13.188,89	504,91	3,8%
35	IQUIRA	10.131,94	395,30	3,4%
36	OPORAPA	18.420,78	542,63	3,1%

El resultado anterior permite concluir, que de manera general los municipios mostraron mejoría en el recaudo de sus recursos propios; sin embargo, aún existen algunas administraciones, que valga la pena indicar, son los mismos entes territoriales de los últimos tres años (Oporapa, Iquira y Colombia), que aún no han implementado efectivas políticas públicas y estrategias que les permitan garantizar que esta fuente de recursos sea importante en sus finanzas; reflejando falta de planeación y un ineficiente recaudo y recuperación de sus recursos propios, generando una gran dependencia de las transferencias; lo cual conlleva a la pérdida de autonomía en la administración de estos recursos, debido a que ellos se transfieren con destinación específica. Lo anterior implica que estas administraciones deben realizar mayores esfuerzos en la gestión de recaudo, para que les permita salir de estos últimos lugares y de esta manera disminuir su grado de dependencia.

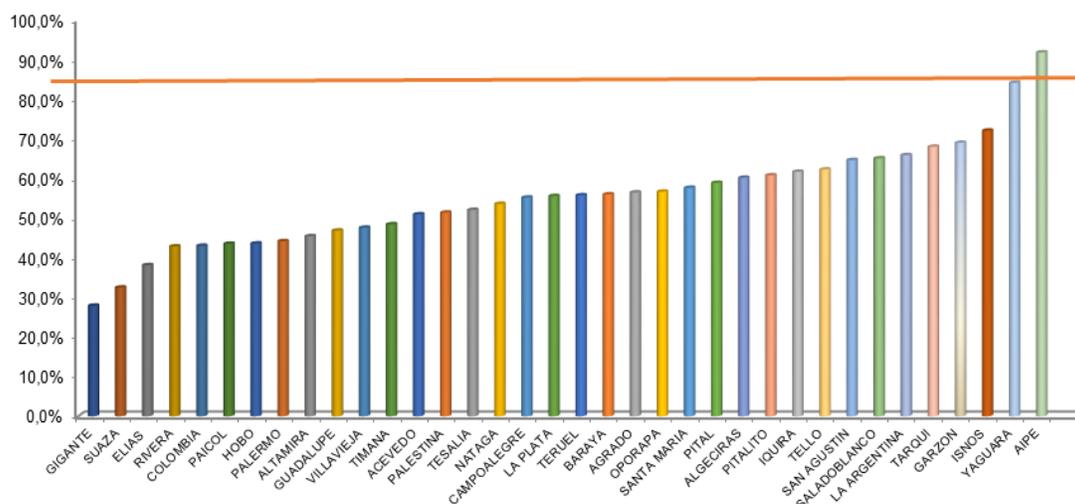
Finalmente, es importante resaltar el repunte que lograron los municipios de Villavieja y Baraya los cuales en el resultado de este indicador el año anterior se ubicaron en los lugares 17 y 15, respectivamente mientras que en esta vigencia logran los puestos 8 y 10, respectivamente, es decir, que subieron 9 y 5 puestos.

2.2 CAPACIDAD ECONÓMICA PARA LA FINANCIACIÓN DEL GASTO (AUTOFINANCIAMIENTO)

El resultado del indicador del autofinanciamiento determina la gestión que realizó el ordenador del gasto en cada ente territorial, con el objeto de financiar con los recursos de Libre Destino sus gastos de funcionamiento, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 617 de 2000; es decir, mide qué proporción de estos recursos fueron utilizados para cubrir el funcionamiento de la administración central municipal (gastos de personal, gastos generales y las transferencias).

Todos controlamos!

CAPACIDAD DE AUTOFINANCIAMIENTO



Para el año 2017, los Entes Territoriales sujetos de la Contraloría Departamental del Huila, obtuvieron ingresos corrientes de libre destinación que alcanzan la suma de \$137.408,1 millones, destinándose para sufragar los Gastos de Funcionamiento un valor de \$76.456,1 millones, cifra que representa el 55.6%. El resultado aquí arrojado, al ser comparado con el de la vigencia 2016, muestra un crecimiento nominal de \$7.224,2 millones, que presentan el 10,4% de aumento en los gastos. Lo anterior indica que las administraciones municipales fueron menos cautas a la hora de generar sus gastos de funcionamiento, así mismo, es preciso mencionar que dos (2) de los 36 municipios incumplieron con lo normado por la Ley 617 de 2000, estos municipios son Yaguará y Aipe, lo cual obedece entre otros aspectos a la ejecución una cifra alta de recursos para sufragar gastos por sentencia y conciliaciones.

Ahora bien, una vez realizada la evaluación, se evidencia que el Municipio de Gigante vuelve a ocupar el primer lugar, debido a que utiliza menos recursos de libre destino para financiar sus erogaciones de operatividad con el 27,9%, seguido de Suaza, el cual utilizó el 32,5% de sus Ingresos Corrientes de Libre destinación, luego se ubica en el tercer lugar el Municipio de Elías que destinó el 38,1% de sus I.C.L.D., para financiar sus gastos funcionamiento, que dispusieron de recursos con porcentaje inferior al 40% de sus Ingresos Corrientes de Libre destino para atender sus gastos de funcionamiento.

Un segundo grupo está conformado por los entes territoriales, que se encuentran en un rango comprendido entre el 40% al 70%, que cumplen la Ley 617 de 2000,

Todos controlamos!

y aunque en menor proporción liberaron recursos de sus ingresos corrientes de libre destino para ser utilizados en inversión que debe conllevar a mejorar la calidad de vida de los habitantes de sus localidades. Entre los municipios que se destacan en este grupo tenemos: Rivera con el 42,9%, seguido de Colombia con un porcentaje de 43.0 puntos porcentuales y luego aparecen 27 municipios más ubicados en este rango que se pueden visualizar en la gráfica anterior.

Finalmente, se ubican en un rango superior al 70% de la relación Gastos de Funcionamiento - Ingresos Corrientes de Libre Destino, y, que incluso se exceden al límite máximo permitido por la Ley 617 de 2000. Estos municipios son Isnos con el 72,1%; Algeciras con 76,9% San Agustín con el 72.0%, Yaguará con 84,2% y en último lugar Aipe con 91,8%, estos dos (2) últimos entes territoriales excedieron en máximo legal de recursos para la atención de los gastos de funcionamiento, que como se dijo en líneas anteriores obedece entre otros aspectos al alto valor que tuvieron que cancelar por sentencias y conciliaciones y que debieron ejecutar con cargo a los gastos de funcionamiento.

Sobre los municipios mencionados anteriormente que ocupan las últimas posiciones, es conveniente adelantar acciones de racionalización del gasto, con el propósito de hacer viables a las entidades territoriales. Así mismo, se debe advertir que en caso de incumplimiento de la Ley 617 de 2000, pueden originarse acciones disciplinarias. La información citada se refleja en el siguiente cuadro:

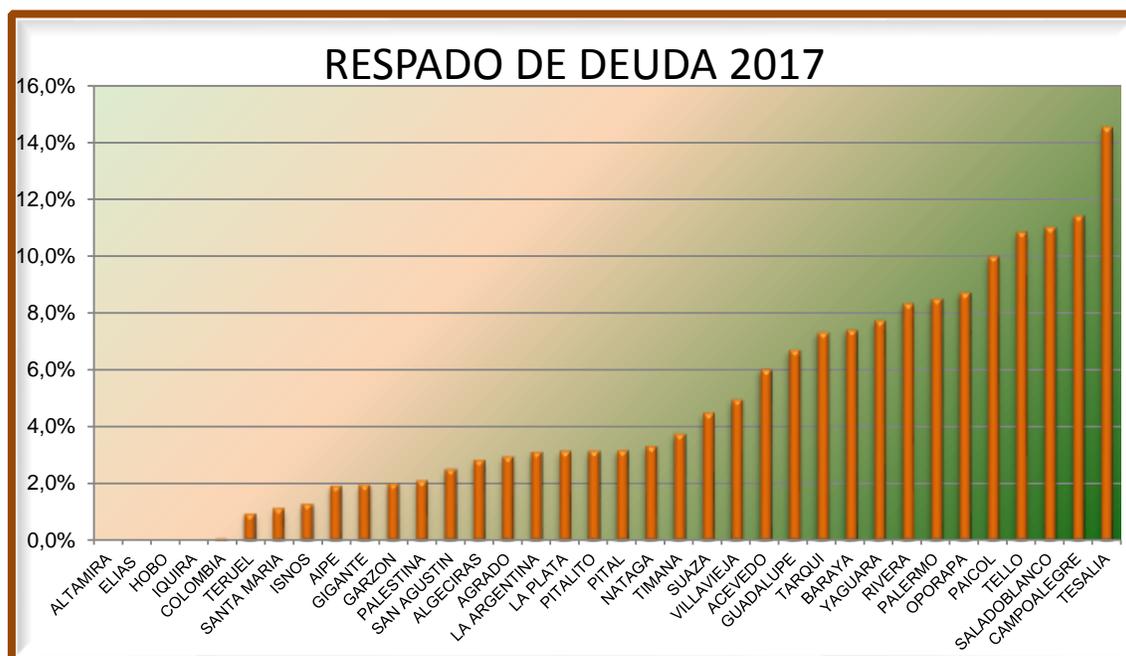
CAPACIDAD DE AUTOFINANCIAMIENTO DE SU FUNCIONAMIENTO					
POSICION	MUNICIPIO	% ALCANZADO	POSICION	MUNICIPIO	% ALCANZADO
1	GIGANTE	27,9%	19	TERUEL	55,8%
2	SUAZA	32,5%	20	BARAYA	56,0%
3	ELIAS	38,1%	21	AGRADO	56,5%
4	RIVERA	42,9%	22	OPORAPA	56,7%
5	COLOMBIA	43,0%	23	SANTA MARIA	57,7%
6	PAICOL	43,5%	24	PITAL	58,9%
7	HOBO	43,6%	25	ALGECIRAS	60,2%
8	PALERMO	44,2%	26	PITALITO	60,8%
9	ALTAMIRA	45,4%	27	IQUIRA	61,7%
10	GUADALUPE	46,9%	28	TELLO	62,3%
11	VILLAVIEJA	47,6%	29	SAN AGUSTIN	64,7%
12	TIMANA	48,5%	30	SALADOBLANCO	65,1%
13	ACEVEDO	51,0%	31	LA ARGENTINA	65,9%
14	PALESTINA	51,4%	32	TARQUI	68,0%
15	TESALIA	52,1%	33	GARZON	69,0%
16	NATAGA	53,6%	34	ISNOS	72,1%
17	CAMPOALEGRE	55,2%	35	YAGUARA	84,2%
18	LA PLATA	55,6%	36	AIPE	91,8%

Todos controlamos!

2.3 RESPALDO DE LA DEUDA

Este indicador permite medir la capacidad que tienen los entes territoriales para respaldar su endeudamiento con los ingresos recibidos; es decir, qué porcentaje del total de los bienes de una entidad se encuentran respaldando una obligación financiera, permitiendo determinar si la deuda total supera o no la capacidad de pago de la entidad y si compromete o no su liquidez en el pago de otros gastos durante la vigencia 2017.

Vale la pena aclarar que entre más se acerque a cero (0) el resultado del indicador, mayor es la capacidad de endeudamiento del ente territorial; en la presente evaluación se evidenció que cuatro (4) municipios al cierre de la vigencia fiscal no poseían deuda pública.



El endeudamiento total de los 36 municipios objeto de estudio, al cierre de la vigencia fiscal de 2017, registra un saldo de deuda al finalizar la vigencia evaluada, que alcanza la suma de \$42.054,9 millones y el total de los ingresos se ubicó en \$960.002,3 millones, lo que equivale a un endeudamiento total de sólo el 4.4%, porcentaje aceptable en promedio, por cuanto da como resultado un semáforo verde debido a su ahorro operacional y el indicador de solvencia, lo que indica que el total del endeudamiento de los entes territoriales se incrementó al presentado en la vigencia inmediatamente anterior, si se tiene en cuenta que esa anualidad cerró con un endeudamiento de \$41.194,7 millones que equivalía al 4.7% del total de ingresos ejecutados.

Todos controlamos!

Adicional a lo anterior, es necesario que las administraciones municipales tengan en cuenta que un excesivo endeudamiento de largo plazo compromete la sostenibilidad fiscal.

Para no caer en esta situación, las administraciones deben reducir su nivel de endeudamiento a niveles sostenibles, mejorar sus ingresos, reducir sus gastos y sobre esta base dar cumplimiento oportuno a sus obligaciones crediticias, obteniendo viabilidad financiera sin descuidar la priorización de sus inversiones.

INDICADOR DE RESPALDO DE DEUDA 2017					
PUESTO	MUNICIPIO	%	PUESTO	MUNICIPIO	%
1	ALTAMIRA	0,0%	19	PITAL	3,2%
2	ELIAS	0,0%	20	NATAGA	3,3%
3	HOBO	0,0%	21	TIMANA	3,8%
4	IQUIRA	0,0%	22	SUAZA	4,5%
5	COLOMBIA	0,1%	23	VILLAVIEJA	5,0%
6	TERUEL	1,0%	24	ACEVEDO	6,0%
7	SANTA MARIA	1,2%	25	GUADALUPE	6,7%
8	ISNOS	1,3%	26	TARQUI	7,4%
9	AIPE	1,9%	27	BARAYA	7,4%
10	GIGANTE	2,0%	28	YAGUARA	7,8%
11	GARZON	2,0%	29	RIVERA	8,4%
12	PALESTINA	2,1%	30	PALERMO	8,5%
13	SAN AGUSTIN	2,5%	31	OPORAPA	8,7%
14	ALGECIRAS	2,9%	32	PAICOL	10,0%
15	AGRADO	3,0%	33	TELLO	10,9%
16	LA ARGENTINA	3,1%	34	SALADOBLANCO	11,0%
17	LA PLATA	3,2%	35	CAMPOALEGRE	11,4%
18	PITALITO	3,2%	36	TESALIA	14,5%

El cuadro anterior nos permite visualizar que los municipios de Altamira, Elías, Hobo e Iquira, al cierre de la vigencia no presentaron deuda, lo que les permite tener totalmente libre sus recursos financieros, así mismo los municipios de Colombia, posee una deuda que no alcanza el 1%, situación que ubica a estos cinco municipios en una posición de privilegio, toda vez, que al no tener obligaciones sobre operaciones de crédito público pueden dirigir mayores recursos a la inversión en los respectivos entes territoriales.

Un segundo grupo compuesto por diecisiete (17) municipios, cuentan con deuda pública que compromete entre el 1.0% y el 5.0% de sus ingresos, situación que aún es muy cómoda para ellos debido a la baja complejidad de sus acreencias.

El resultado de este indicador para el conjunto, el cual está integrado por seis (6) municipios, establece que sus ingresos se vieron comprometidos en un rango

Todos controlamos!

comprendido entre el 5.1% y el 8,0% con el pasivo de deuda, lo que demuestra que aún sigue siendo una situación manejable.

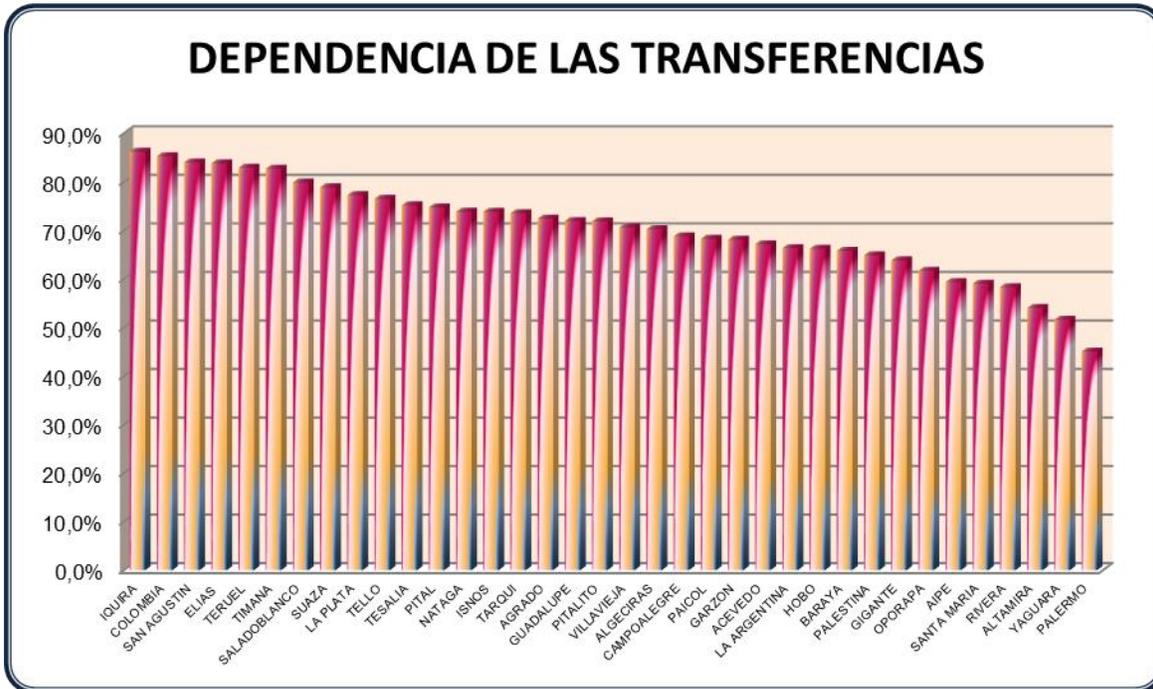
En el último conglomerado compuesto por ocho (8) municipios, este índice refleja que sus ingresos frente a las obligaciones financieras, se ubicaron en rangos superiores al 8.0%, incluso el municipio de Tesalia al igual que el año anterior presenta de manera porcentual el más alto endeudamiento el cual alcanza un 14.5%, lo que evidencia que a estas obligaciones, las administraciones de turno les deben dar mucha importancia, debido a que para su pago se deben destinar recursos de gran trascendencia fundamentalmente para el sector del gasto social; así mismo se pudo observar que esa misma situación de mayor compromiso de sus ingresos, se presentó en la vigencia anterior en los municipios de Saladoblanco y Tello, los cuales en esa anualidad igualmente ocuparon los últimos lugares durante dicha calificación.

2.4 DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS

Permite determinar el grado en el cual depende cada una de las regiones de los recursos transferidos por el Gobierno Nacional y/o Departamental.

El análisis realizado, permite determinar con claridad que como consecuencia de la deficiencia en las estrategias determinadas y la fragilidad en el recaudo de recursos propios, las transferencias del Sistema General de Participaciones y otras transferencias tanto nacionales como departamentales, fueron los recursos que más aportaron al crecimiento de los ingresos municipales, y por ende de manera general, fue el ingreso municipal más representativo que obtuvieron en la vigencia evaluada, al punto que su ingreso alcanzó un valor total de \$670.922,7 millones, que equivale 69,9% de sus ingresos totales, toda vez, que estos alcanzaron la suma de \$960.002,3 millones, ante lo cual resulta imperativo decir que en esta anualidad, los entes territoriales fueron más dependientes de las transferencias con respecto de lo determinado en el año inmediatamente anterior, dado que allí se evidenció una dependencia que alcanzó el 61.1%.

Todos controlamos!



Para efectos de la presente evaluación, esta Contraloría determinó establecer tres categorías o grupos de municipios de acuerdo a su grado de dependencia, ubicándolos desde quién tiene menor dependencia hasta el que depende en mayor grado de las transferencias, así:

Un primer grupo conformado por dieciséis (16) municipios que tienen una dependencia menor al 70%, entre los que se destacan los municipios de Palermo con el 45,0%, seguido de Yaguará con una dependencia del 51,6%, luego Altamira con 54,0% y posteriormente se ubican los restantes municipios que conforman este grupo así:

Todos controlamos!

PUESTO	MUNICIPIO	PORCENTAJE
1	PALERMO	45,0%
2	YAGUARA	51,6%
3	ALTAMIRA	54,0%
4	RIVERA	58,3%
5	SANTA MARIA	59,0%
6	AIPE	59,3%
7	OPORAPA	61,7%
8	GIGANTE	63,8%
9	PALESTINA	64,9%
10	BARAYA	65,8%
11	HOBO	66,2%
12	LA ARGENTINA	66,3%
13	ACEVEDO	67,1%
14	GARZON	68,1%
15	PAICOL	68,3%
16	CAMPOALEGRE	68,8%

El siguiente grupo está conformado por catorce (14) municipios, que equivalen al 38,9% de las municipalidades, los cuales muestran que su dependencia frente a las transferencias ocupan la gran parte de sus rentas y su rango se determina entre el 70.0% y el 80.0%:

PUESTO	MUNICIPIO	PORCENTAJE
17	ALGECIRAS	70,2%
18	VILLAVIEJA	70,6%
19	PITALITO	71,9%
20	GUADALUPE	71,9%
21	AGRADO	72,4%
22	TARQUI	73,5%
23	ISNOS	73,8%
24	NATAGA	73,8%
25	PITAL	74,7%
26	TESALIA	75,2%
27	TELLO	76,5%
28	LA PLATA	77,3%
29	SUAZA	78,9%
30	SALADOBLANCO	79,9%

Finalmente están los municipios que presentan mayor grado de dependencia y cuyo resultado indica que su vínculo con los recursos de la Nación es extremadamente necesario, ya que su influencia dentro de sus recursos económicos se encuentra entre el 80.2% y el porcentaje superior al 90.0%, lo que

Todos controlamos!

evidencia que financieramente son totalmente dependientes del Gobierno Nacional.

Para el último caso, cuya dependencia es superior al 85%, nos referimos a los municipios de Colombia e Iquira, donde se evidencia el mayor grado de dependencia de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda, con un porcentaje del 85,3 y 86,2%, respectivamente, es decir que no generan fondos ni siquiera para el pago de los gastos de funcionamiento.

PUESTO	MUNICIPIO	PORCENTAJE
31	TIMANA	82,7%
32	TERUEL	82,9%
33	ELIAS	83,8%
34	SAN AGUSTIN	84,0%
35	COLOMBIA	85,3%
36	IQUIRA	86,2%

Por lo anterior, es conveniente que las entidades territoriales definan y apliquen estrategias adecuadas, con el fin de fortalecer sus ingresos propios, pues de lo contrario por falta de una política pública bien estructurada que garantice un mejor y sostenible recaudo de las rentas propias, los municipios podrían caer en una lamentable situación financiera.

Finalmente es necesario resaltar la gestión lograda en este indicador por los municipios Santa María, el cual paso de una dependencia del 80,7% en el 2016 y se ubicó en el lugar 28, mientras que para la vigencia evaluada el porcentaje de dependencia se disminuye notablemente y alcanza el 59,0% y se ubica en el lugar 5, es decir que asciende 23 puestos, otro municipio que logra un gran repunte son los municipio Baraya y Villavieja, quienes en la vigencia anterior se ubicaban en los lugares 32 y 34, respectivamente, mientras que en periodo evaluado ocupan los puestos 10 y 18 en su respectivo orden.

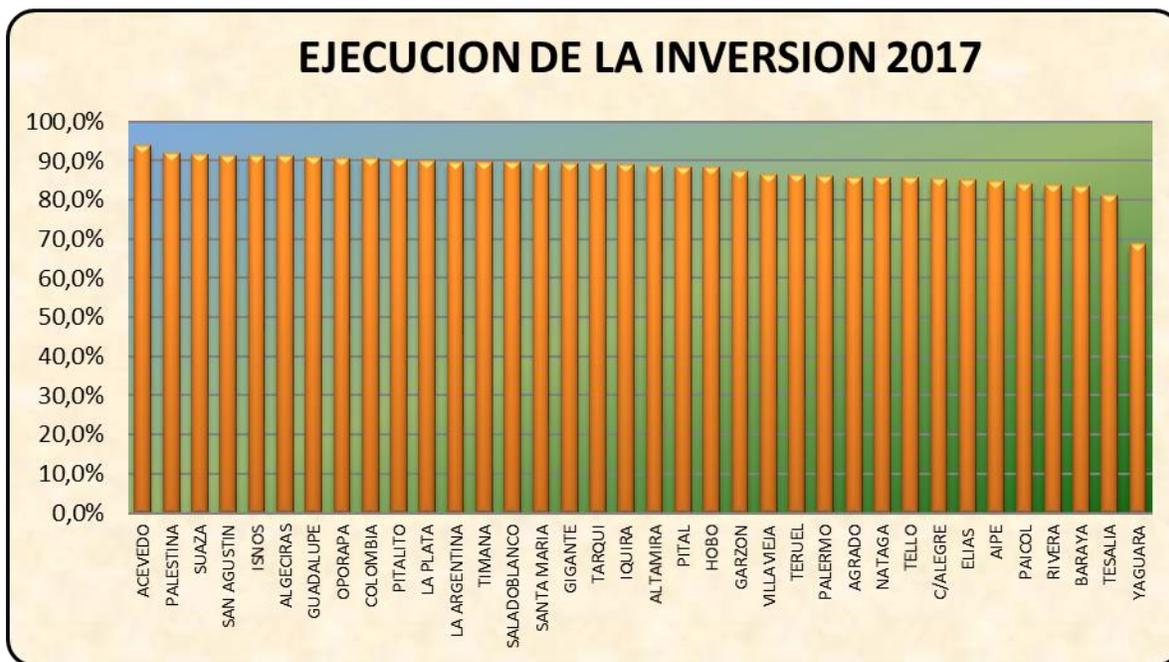
Caso contrario muestran los Municipios de Iquira, Colombia, San Agustín y Elías que al igual que el año anterior, se encontraban en los últimos lugares de esta clasificación del presente indicador, es decir, que estos entes territoriales continúan con las mayores dependencias de las transferencias para el cumplimiento de su misión institucional.

2.5 MAGNITUD DE LA INVERSIÓN

Permite establecer el porcentaje de recursos económicos que las administraciones municipales destinaron durante la vigencia, lo cual es objeto de

Todos controlamos!

análisis para financiar los gastos destinados tanto a la inversión social, que genera mayor bienestar en los habitantes, como a los gastos de capital que le generan patrimonio al ente territorial.



De manera global, la inversión realizada por los municipios durante la vigencia 2017, alcanzó los \$796.072,8 millones, obteniendo un 88,6% del total de gastos ejecutados (\$898.414,3 millones), cifra que es superior a las inversiones realizadas en la vigencia anterior (2016), las cuales alcanzaron una cifra de \$703.481,8 millones de pesos, es decir que su crecimiento llegó a la cifra de \$92.591,0 millones que, en términos porcentuales, equivalen al 13,16%.

En términos generales y de acuerdo con la información evaluada, se pudo evidenciar que la inversión social realizada en los diferentes municipios se focalizó con mayor magnitud hacia los sectores de salud, educación, infraestructura vial y saneamiento básico y agua potable. Además de lo anterior, también se conoce que la inversión se realiza básicamente con los recursos provenientes de las transferencias tanto del S.G.P. como de otras transferencias que realiza la Nación y el Departamento, debido al escaso margen de maniobra que tienen para la liberación de excedentes en los recursos propios.

Ahora bien, al efectuar el posicionamiento de los municipios según la evaluación de este indicador tenemos:

Todos controlamos!

Del total de las treinta y seis (36) administraciones, en diez (10) de ellas se destinaron más del 90.0% de recursos económicos que ingresaron a sus arcas, en donde sobresalen las de Acevedo con 93,9%, Palestina 91,8%, Suaza 91,6%, San Agustín 91,4%, Isnos 91,3%, de las cuales es necesario resaltar que localidades de Acevedo, San Agustín y Suaza, en los dos últimos años han en lugares de vanguardia en este indicador.

Los restantes 26 municipios, es decir, el 72,2% de ellos presentan porcentajes que van desde el 89,7% hasta el 68,8%, lo que evidencia que las erogaciones para funcionamiento e inversión tienen connotación importante en su operatividad diaria.

INDICADOR DE EJECUCION DE LA INVERSION 2017					
PUESTO	MUNICIPIO	%	PUESTO	MUNICIPIO	%
1	ACEVEDO	93,9%	19	ALTAMIRA	88,6%
2	PALESTINA	91,8%	20	PITAL	88,4%
3	SUAZA	91,6%	21	HOBBO	88,4%
4	SAN AGUSTIN	91,4%	22	GARZON	87,3%
5	ISNOS	91,3%	23	VILLAVIEJA	86,5%
6	ALGECIRAS	91,1%	24	TERUEL	86,3%
7	GUADALUPE	90,8%	25	PALERMO	86,0%
8	OPORAPA	90,7%	26	AGRADO	85,8%
9	COLOMBIA	90,5%	27	NATAGA	85,7%
10	PITALITO	90,3%	28	TELLO	85,6%
11	LA PLATA	90,0%	29	C/ALEGRE	85,5%
12	LA ARGENTINA	89,7%	30	ELIAS	85,2%
13	TIMANA	89,7%	31	AIPE	84,7%
14	SALADOBLANCO	89,6%	32	PAICOL	84,2%
15	SANTA MARIA	89,4%	33	RIVERA	83,6%
16	GIGANTE	89,3%	34	BARAYA	83,5%
17	TARQUI	89,2%	35	TESALIA	81,0%
18	IQUIRA	88,9%	36	YAGUARA	68,8%

Es importante destacar en la evaluación de este indicador, el posicionamiento logrado por los municipios de Santa María, Tarqui, Íquira y Altamira, quienes se ubicaron en las posiciones 15,17,18 y 21, entidades que al ser comparadas con el resultado arrojado en la evaluación anterior (vigencia 2016) muestran un importante progreso, toda vez, que en esa anualidad registraron los lugares 29, 21, 27 y 31 en el correspondiente orden, caso contrario ocurre con los municipios de Nátaga y Paicol los cuales muestran el mayor retroceso en la ubicación de este indicador.

Todos controlamos!

3. POSICIONAMIENTO MUNICIPAL EN EL DESEMPEÑO FISCAL

Una vez realizado la evaluación en cada uno de los indicadores descritos anteriormente, y al aplicar la ponderación de acuerdo a la importancia determinada por esta Contraloría Departamental, dentro de la metodología para establecer el desempeño de cada una de las administraciones municipales, se tiene el siguiente resultado:

POSICIÓN	MUNICIPIO	IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS PROPIOS	CAPACIDAD DE AUTOFINANCIAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO	DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS	MAGNITUD DE LA INVERSIÓN	RESPALDO DE LA DEUDA	RESULTADO TOTAL
		30%	10%	15%	30%	15%	
1	GIGANTE	24,0%	7,0%	3,9%	28,5%	13,0%	76,4%
2	PALERMO	30,0%	5,2%	7,2%	27,5%	6,2%	76,0%
3	RIVERA	28,7%	5,3%	4,9%	26,7%	6,3%	71,9%
4	ALTAMIRA	14,4%	5,0%	5,6%	28,3%	15,0%	68,3%
5	GARZON	18,5%	2,5%	3,2%	27,9%	12,9%	64,9%
6	HOBO	11,4%	5,3%	3,5%	28,3%	15,0%	63,4%
7	PITALITO	15,8%	3,4%	2,5%	28,8%	11,7%	62,3%
8	VILLAVIEJA	15,9%	4,8%	2,7%	27,6%	9,9%	60,9%
9	ELIAS	10,9%	5,8%	0,4%	27,2%	15,0%	59,4%
10	AIPE	14,2%	0,0%	4,7%	27,1%	13,0%	58,9%
11	LA PLATA	12,0%	3,9%	1,6%	28,7%	11,7%	58,0%
12	CAMPOALEGRE	20,5%	4,0%	3,0%	27,3%	3,2%	58,0%
13	SUAZA	10,6%	6,5%	1,3%	29,3%	10,3%	57,9%
14	SANTA MARIA	6,7%	3,7%	4,7%	28,5%	13,8%	57,5%
15	YAGUARA	20,9%	0,8%	6,0%	22,0%	7,0%	56,7%
16	ALGECIRAS	8,6%	3,4%	2,5%	29,1%	12,7%	56,3%
17	BARAYA	14,6%	3,9%	3,6%	26,7%	7,3%	56,1%
18	AGRADO	10,1%	3,8%	2,4%	27,4%	11,9%	55,7%
19	PALESTINA	5,4%	4,4%	3,7%	29,3%	12,8%	55,6%
20	ACEVEDO	8,7%	4,4%	3,3%	30,0%	8,7%	55,2%
21	TERUEL	8,8%	3,9%	0,6%	27,6%	14,0%	54,8%
22	PITAL	8,8%	3,6%	2,0%	28,3%	11,7%	54,3%
23	ISNOS	6,5%	2,1%	2,2%	29,2%	13,7%	53,6%
24	COLOMBIA	4,2%	5,3%	0,2%	28,9%	14,9%	53,5%
25	TIMANA	8,4%	4,7%	0,6%	28,6%	11,1%	53,4%
26	LA ARGENTINA	6,1%	2,8%	3,5%	28,7%	11,8%	52,8%
27	GUADALUPE	8,4%	4,9%	2,5%	29,0%	8,0%	52,8%
28	SAN AGUSTIN	7,5%	3,0%	0,4%	29,2%	12,4%	52,4%
29	NATAGA	6,9%	4,2%	2,1%	27,4%	11,6%	52,2%
30	IQUIRA	3,7%	3,3%	0,0%	28,4%	15,0%	50,4%
31	TESALIA	17,7%	4,3%	1,9%	25,9%	0,0%	49,7%
32	PAICOL	9,8%	5,3%	3,1%	26,9%	4,6%	49,7%
33	TARQUI	8,6%	2,6%	2,2%	28,5%	7,4%	49,3%
34	TELLO	10,4%	3,2%	1,7%	27,3%	3,8%	46,5%
35	OPORAPA	3,4%	3,8%	4,3%	29,0%	6,0%	46,4%
36	SALADOBLANCO	6,1%	2,9%	1,1%	28,6%	3,6%	42,3%

Todos controlamos!

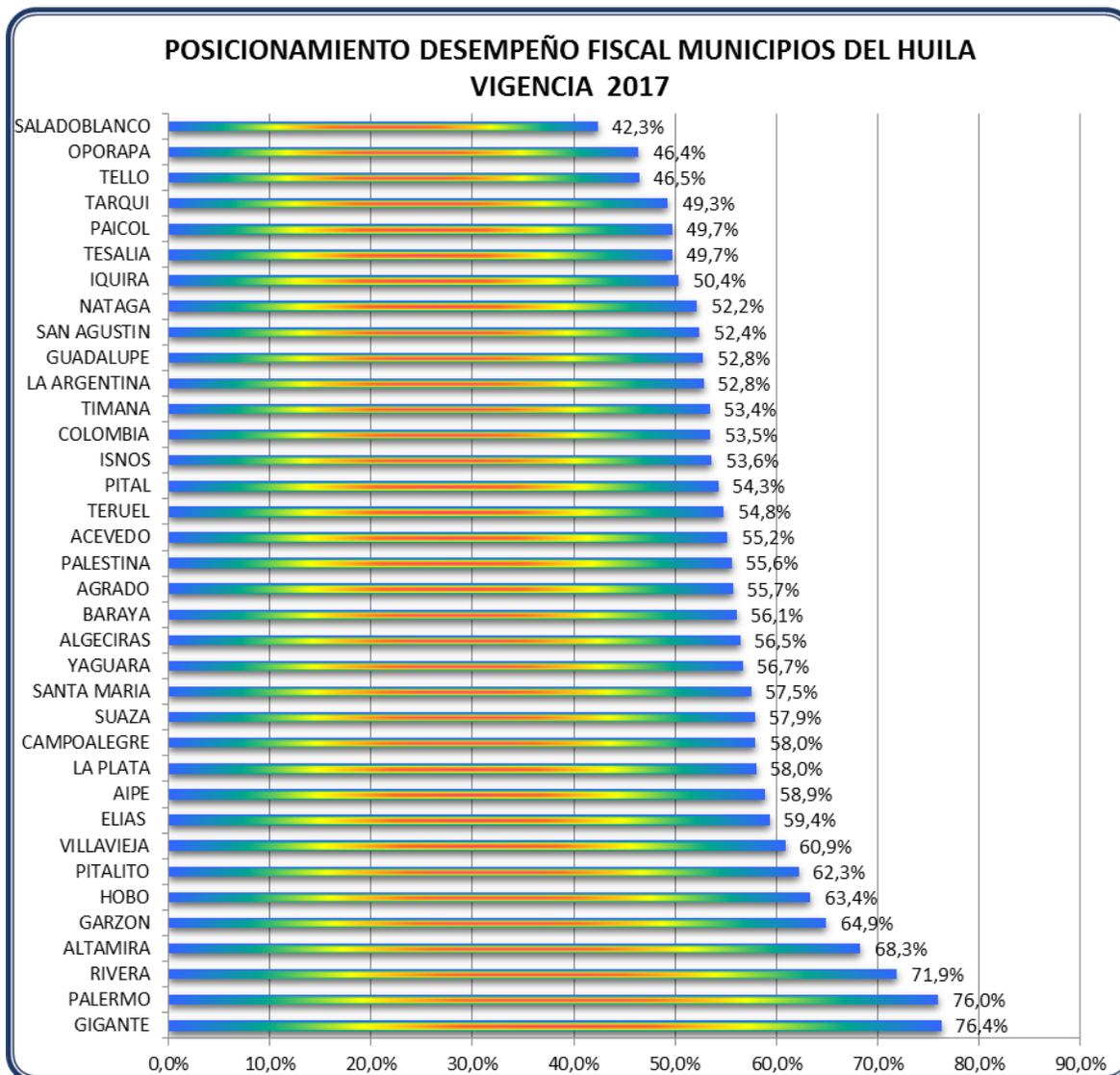
Durante este periodo de gobierno, por segundo año consecutivo la administración del Municipio de Gigante ocupa el primer lugar en gestión, generado por los buenos resultados obtenidos en los diferentes indicadores evaluados en el presente informe, el segundo lugar lo ocupa el municipio de Palermo y posteriormente se encuentra Altamira y Rivera que mantuvieron lugares de privilegio, tal como sucedió con la evaluación de la anualidad anterior.

Es importante resaltar la gestión alcanzada a las administraciones municipales de Villavieja, Santa María, quienes lograron escalar 20 posiciones frente al resultado arrojado en la vigencia anterior al pasar de los lugares 28 y 34 del informe 2016 a los puestos 8 y 14, respectivamente en el actual informe, igualmente destacar al Municipio de Baraya que paso del lugar 35 a la posición 19 en la presente evaluación, estos municipios, en el análisis realizado en la vigencia 2016, habían ocupado puestos intermedios y en esta ocasión se vieron mejorados sus logros y en la vigencia objeto del presente análisis se ubicaron entre los diez primeros municipios, caso contrario presentan los municipios de Paicol, el cual en la evaluación anterior se ubicó en el puesto octavo y en esta ocasión registra el lugar 32, Oporapa que paso del lugar 15 a la posición 35 en la actual evaluación, Nátaga al ubicarse de 13 en la evaluación 2016 y pasó al 26 en el presente informe y Tello quien en la vigencia 2016 ocupó el puesto 24 y en la vigencia actual logra el lugar 34.

En consecuencia, se puede observar que el alcalde municipal de Gigante y su equipo colaborador, establecieron y aplicaron rigurosamente políticas administrativas que les ha permitido maximizar sus recursos y obtener los mejores resultados de todas las administraciones municipales; no se puede afirmar lo mismo del Municipio de Saladoblanco quien repitió el último lugar.

De manera definitiva, la calificación muestra distancias muy protuberantes entre los lugares de vanguardia y los últimos puestos, determinados en esta evaluación. Esta calificación debe conllevar a que las administraciones que se ubicaron en los últimos lugares redireccionen sus políticas y estrategias administrativas de manera que les permita adelantar su gestión de forma eficiente. Lo anterior, se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Todos controlamos!



Finalmente, de manera comparativa se presenta el cuadro con las principales variaciones en las posiciones obtenidas por los municipios en el presente informe frente a las logradas en la vigencia anterior.

Municipios que en la vigencia 2017 ascendieron en el posicionamiento frente al resultado arrojado en el año 2016.

Todos controlamos!

MUNICIPIO	UBICACION 2016	UBICACION 2017	No. POSICIONES ASCENDIDAS
VILLAVIEJA	28	8	20
SANTA MARIA	34	14	20
BARAYA	35	17	18
ELIAS	20	9	11
SUAZA	21	13	8
PITALITO	14	7	7
GARZON	10	5	5
LA PLATA	16	11	5
ALGECIRAS	27	22	5
PITAL	25	21	4
LA ARGENTINA	30	26	4
HOBO	9	6	3
COLOMBIA	26	24	2
TESALIA	33	31	2
ALTAMIRA	5	4	1
SAN AGUSTIN	29	28	1
IQUIRA	31	30	1

Municipios que, según el resultado de la evaluación del año 2017, muestran descenso en el posicionamiento frente al resultado arrojado en la vigencia 2016.

MUNICIPIO	UBICACION 2016	UBICACION 2017	No. POSICIONES DESCENDIDAS
PAICOL	8	32	24
OPORAPA	15	35	20
NATAGA	13	29	16
TELLO	24	34	10
CAMPOALEGRE	4	12	8
YAGUARA	7	15	8
ACEVEDO	12	19	7
AGRADO	11	17	6
AIPE	6	10	4
ISNOS	19	23	4
GUADALUPE	23	27	4
TIMANA	22	25	3
TERUEL	18	20	2
PALESTINA	17	18	1
TARQUI	32	33	1

Todos controlamos!

4. CONCLUSIONES GENERALES

- ✓ Los resultados arrojados muestran que los entes territoriales con mayores porcentajes, son aquellos con esfuerzos superiores para lograr una estructura financiera equilibrada e indicadores de autosostenibilidad, la cual se logra cuando los ingresos corrientes de libre destinación son suficientes para cubrir los gastos corrientes, es decir que lo que se recaude por impuestos debe destinarse para cubrir los gastos de funcionamiento y los ingresos no tributarios para financiar la prestación de servicios y complementar los costos de operación administrativa municipal.
- ✓ La generación de ahorro es fundamental para el saneamiento de la estructura financiera, toda vez que por intermedio de ésta se liberan excedentes que garantizan en el mediano plazo sostenibilidad financiera.
- ✓ En términos generales la situación de las finanzas de los 36 municipios durante la vigencia evaluada presenta un panorama positivo, toda vez, que lo obtenido por concepto de Ingresos Corrientes de Libre Destino, fueron suficientes para atender los gastos de funcionamiento, no obstante, de manera global estos gastos se incrementaron en 2.2% frente al resultado arrojado en la vigencia anterior (2016).
- ✓ La inversión, se mantiene en un nivel adecuado, es más al comparar los resultados arrojados en la actual vigencia frente a los obtenidos en la vigencia anterior muestra un leve crecimiento al pasar del 87.99% al 88.6%, de la participación de los gastos de inversión en los gastos totales, lo cual indica que las administraciones locales están realizando mayor inversión, hecho que en teoría le permite mejorar la calidad de vida de los habitantes de cada una de esas localidades.
- ✓ Es claro para este organismo de control, que para lograr mayor satisfacción las necesidades básicas de los pobladores y con ello generar mayor calidad de vida en los habitantes de cada uno de los municipios, es necesario tener un equilibrio entre las finanzas propias y las transferencias, de manera que les permitan destinar mayores recursos para la inversión, disminuyendo de esa forma la dependencia de las transferencias y generando mayor autonomía en las regiones, para lo cual se deben incentivar innovaciones en materia de generación de recursos propios, potencializando el recaudo de dichos recursos.

Todos controlamos!